

Resumen de las recomendaciones del IDPC sobre la Declaración Ministerial Conjunta

Quinta reunión entre periodo de sesiones, 11 de diciembre de 2013

En preparación del Segmento de Alto Nivel de la Comisión de Estupefacientes (CND) en Viena en Marzo de 2014 –y en particular las negociaciones sobre la Declaración Ministerial Conjunta– las siguientes recomendaciones buscan promover una declaración coherente que refleje las prioridades cambiantes y las realidades de la fiscalización de drogas alrededor del mundo (basadas en el último borrador del 5 de diciembre de 2013).

Estructura total de la declaración

El primer reto para los delegados en la reunión del periodo de sesiones los días 11 de diciembre es hacer frente a los problemas estructurales en el actual proyecto de Declaración Ministerial Conjunta. Es inevitable en esta etapa de las negociaciones que el texto sea cada vez más amplio, con muchas repeticiones y contradicciones, y muchos de los desacuerdos claves no resueltos. Este es quizás un síntoma de la tarea cada vez más difícil para alcanzar un consenso sobre lo que parecen ser opiniones divergentes sobre la futura dirección de la fiscalización de drogas de la ONU. Es comprensible que el Presidente no haya sido capaz de resolver estas presiones contrapuestas en la presentación del borrador final, es muy importante que las misiones tomen medidas para trabajar hacia una estructura creíble y lógica de la declaración, para que esta sea capaz de soportar un intenso escrutinio público, incluyendo:

- Realizar algún tipo de revisión a medio plazo de los objetivos en la Declaración Política de 2009 (el propósito principal de la Declaración), a través de una declaración clara sobre una evaluación global de los progresos en “reducir significativamente la oferta y la demanda” (mediante el ajuste y la fusión de los actuales párrafos 3, 5, 10, 12 y 13), así como en el resumen del Informe Mundial sobre las Drogas 2013.
- Pedir mayor fluidez en la Declaración, de modo que la introducción se centre sólo en las declaraciones generales del proceso y el progreso (en un sentido amplio para todo el borrador actual, pero además los párrafos 12 y 13 cubren el mismo campo que los párrafos anteriores y sólo sirven para complicar la estructura).
- Pedir un mayor equilibrio en la cantidad de párrafos en las secciones sobre "Logros" (actualmente párrafo 21) y los "Desafíos y Prioridades para la Acción" (actualmente párrafo 44), también entre la cobertura de la reducción de la demanda (en la actualidad párrafo 17) y reducción de la oferta (en la actualidad párrafo 41). Este desequilibrio creado por los muchos párrafos en el actual proyecto que llaman a una mejor cooperación y coordinación en cada aspecto detallado de la aplicación de la ley y la práctica judicial. Estos podrían reducirse mucho. De conservarse, se corre el riesgo de repetir simplemente la larga lista de las declaraciones contenidas en los documentos de 2009 y 1998.

Para garantizar la credibilidad de la Declaración que recibirá mucha atención en marzo próximo, es importante que las misiones (que, comprensiblemente, se centraron en temas específicos del texto de negociación sobre) mantengan en mente la estructura general y el flujo de la Declaración.

Aspectos temáticos

El problema mundial de las drogas – Hacemos un llamado a las misiones a cambiar esta formulación, que se utiliza en varios puntos del texto, a una formulación más amplia y matizada, como "[los problemas asociados con los mercados de drogas ilícitas y su control](#)". El uso de la formulación natural es engañosa, hay diferentes facetas del problema que requieren diferentes estrategias para tratarlos. El uso de una sola frase apoya la idea errónea de que es un solo enemigo a combatir y a, eventualmente, vencer. La mayoría de los Estados Miembros han ido más allá en análisis sofisticados y esto debe reflejarse en la declaración.

En relación con esto, hacemos un llamado a las misiones para buscar la eliminación o hacer enmiendas significativas de los párrafos 10 *bis* y 10 *ter*.

- En el proyecto actual, el **párrafo 10 bis** se inclina hacia una fuerte reafirmación de las metas (mundo libre de drogas, la erradicación de la oferta y la demanda) y métodos articulados a declaraciones anteriores, mientras que al mismo tiempo se evita realizar cualquier análisis crítico de los resultados obtenidos. Si se conserva una versión de este párrafo, debería ser muy claro en que mientras la reducción de la oferta y la demanda deberían seguir siendo las metas clave (con objetivos menos ambiciosos), otros objetivos, más alcanzables, en torno a reducir las consecuencias de los mercados de drogas - daños a la salud, la delincuencia, la seguridad y el desarrollo de daños – también deberían incluirse.
- El **párrafo 10 ter** parece tener muy poco que añadir a la declaración general ya que en los párrafos 2 y 3 ya se subrayan y reafirman los compromisos de los Estados miembros. Además, el párrafo 10 ter subraya la renovación de "nuestro compromiso a implementar completamente el Plan de Acción de 2009", lo que parece dar a entender que no se ha aprendido ninguna lección en los últimos cinco años y que la estrategia no requiere ninguna adaptación o mejora. Es esencial que las misiones hagan una evaluación honesta de los progresos realizados y admitir que es el momento de considerar una gama más amplia de políticas y programas.

Los preparativos de la UNGASS – El actual apartado 10 es razonable, pero podría fortalecerse la referencia al importante papel que pueden jugar otras agencias de Naciones Unidas en el período preparatorio. En la reciente reunión de la UNODC / Grupo de Acción DPA en Nueva York, se acordó que los organismos pertinentes prepararan informes sobre el control de drogas desde la perspectiva de sus propias áreas de responsabilidad y las sometieran a la consideración de los Estados Miembros. Esta propuesta recibió el apoyo de la ONUDD y es un paso positivo hacia la amplia cooperación del sistema en este tema. El reconocimiento de la importancia de este proceso debería señalarse añadiendo el siguiente texto al final del párrafo 10 – "[Llamamos a todas las agencias de la ONU a considerar la relevancia del tema de las drogas en su área de trabajo y a preparar los insumos basados en sus respectivos mandatos para el debate de todo el sistema en la UNGASS 2016](#)".

VIH y reducción de daños. Reconocemos que este es un nuevo tema difícil para las misiones, pero los párrafos que actualmente abordan este tema necesitan una reescritura completa. Reiteramos la firme visión de nuestra red de que el CND debe ser capaz de adoptar un lenguaje y conceptos que por muchos años han sido incorporados a la práctica nacional, y a los acuerdos en otros foros de la ONU. Los párrafos a que hacen referencia a esto requieren ser reescritos. Llamamos a nuestras misiones a hacer concordante este texto con la terminología del UNAIDS y de la asamblea general. Proponemos cambiar el párrafo 14, 14 bis y 16 por:

“Reconocer que el desarrollo, adopción y efectiva implementación de estrategias de reducción de la demanda de drogas comprehensivas, integradas y multisectoriales, que abarquen prevención, tratamiento y reducción del daño, son esenciales para alcanzar los objetivos de la declaración política de 2009 y subrayar que el aumento de la inversión en salud pública y reintegración social han permitido importantes logros en relación a la reducción de la demanda y reducción del daño social y de salud.

Observamos que algunos estados miembros que han expandido el acceso a intervenciones de prevención, tratamiento y cuidado de VIH informan disminuciones de la incidencia de VIH entre personas que se inyectan drogas, y observamos que aquellos Estados intervenciones de reducción del daño basadas en evidencia esquematizadas como sugieren la OMS, UNODC y la guía técnica del CIH, y en particular los programas de intercambios de agujas y jeringuillas y la terapia de sustitución de opioides, han reducido notablemente el número de infecciones por VIH entre personas que se inyectan drogas, con algunos países acercándose a la eliminación de la transmisión del virus vinculada a drogas”

La Organización Mundial de la Salud. Es importante posicionar a la OMS como un actor relevante, tal y como lo es la CND, JIFE o el UNODC. Cualquier exclusión de la OMS, al mismo nivel y categoría que las demás agencias y organismos de la N.U es simplemente inaceptable. Proponemos que las referencias al rol de la OMS sean introducidas o fortalecidas en los párrafos 7, 10,21, 21 bis y 37.

Medicinas Esenciales. El nivel y profundidad de este aspecto en la declaración es bajo. Proponemos agregar al párrafo 2, después de las palabras. “Sistema internacional de control de drogas”, lo siguiente: “Reafirmar que las convenciones internacionales de control de drogas buscan lograr un equilibrio entre la disponibilidad de drogas narcóticas y sustancias sicotrópicas bajo el control internacional para fines médicos y científicos previniendo su desviación hacia el abuso”

Desviación a encarcelamiento. EL párrafo 15 podría ser más claro insertando las palabras: “como alternativas al enjuiciamiento y encarcelación”.

Pena de muerte. El párrafo referido al pacto por los derechos civiles y políticos está entre paréntesis. Llamamos a las misiones a proteger este importante texto que reconoce acuerdos de mayor nivel logrados en la asamblea general de las Naciones Unidas.

Desarrollo alternativo. La prioridad dada en el párrafo 44 a la erradicación sobre los enfoques basados en el desarrollo es inaceptable y contradice a las declaraciones de 1998 y 2009. El texto de tal párrafo: *“mayor cooperación internacional en erradicar cultivos ilícitos como prioridad”* debería ser borrado.

Deseamos éxito en las negociaciones venideras.

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas es una red global de organizaciones no gubernamentales y redes profesionales especializadas en cuestiones relacionadas con la producción de drogas ilícitas y su uso. El Consorcio trabaja para fomentar un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas a nivel nacional e

internacional, y apoya las políticas basadas en la evidencia que son eficaces en reducir los daños relacionados con las drogas. Produce documentos de información, difunde los informes de sus organizaciones miembros, y ofrece servicios de asesoría a los responsables políticos y funcionarios de todo el mundo.

International Drug Policy Consortium
Fifth Floor, 124-128 City Road, London
EC1V 2NJ, United Kingdom

Tel: +44 (0) 20 7324 2975

Email: contact@idpc.net

Web: www.idpc.net